



oder Legislativo

Ira de Diputados de la Nación
Palacio Legislativo

L E Y H O

Am 1984
Dienstag

QUE E PABLO CUELO VINTENHO DO BARRA DO RITO JACUMBEY E DA ZONA DE
PARTIMENTO DO ALTO PARANA QUAISDO FON LIX RQ 426 DO 7 DE
DEZEMBRO DE 1973 E CADA QUINTA-FEIRA-APENAS E PAGARIA GANH-
GONIA.

EL GOBIERNO DE LA UNION DE LOS ESTADOS MEXICANOS EN EL FERIA DE

JOURNAL OF CLIMATE

Art. 1º.- Establecense los límites del Distrito Vacunday, creado por Ley N° 426 del 7 de diciembre de 1973, en la siguiente forma:

AL NORTE: Línea 1-2. desde la confluencia de los arroyos Charará e Yñaró, en donde está ubicado el mojón N° 1, y siguiendo el curso de este arroyo, hasta la confluencia con el río Macunday punto donde se halla el mojón N° 2, medido en línea recta 16.650 mts. Limita con el Departamento de Caazapá.

Línea 2-3. Desde la confluencia del arroyo Yñardó con el río Nacunday, punto donde está ubicado el mojón N° 2, se sigue por el curso de este río, hasta el mojón N° 3, mide en línea recta 26.000 mts. El mojón N° 3 está ubicado en la desembocadura del arroyo Pachí-Cué.

límite con el distrito de Domingo Martínez de Irala.

Línea 3-4. Desde el pojón n° 3, y siguiendo el curso del río Jacunday, hasta el lugar por donde cruza el referido río la línea de alta tensión de la A.R.E., mide en línea recta. 9.500 m.
En este punto se halla ubicado el mójón n° 4, limita con el distrito de Domingo Martínez de Irala.

Línea 4-5. Con rumbo magnético N-08° 30' 00" E, mide 7.600 mts., hasta el mojón N° 5. Esta línea sigue el tendido de alta tensión de la ANDE. Mimita con el distrito de Domingo Martínez de Irala.

Línea 5-6. Con rumbo magnético N-46° 20' 00" E, mi
de 4.850 mts.
Esta línea imaginaria termina en el vértice formad
por las alambradas de la propiedad de Jorge Gill y
la FIDUCIARIA S.A.
En este punto está ubicado el mojón N° 6.
Limita con el distrito de Domingo Martínez de Ira-
la.



111

Dónde Legislativo
ara de Diputados de la Nación
Palacio Legislativo

Línea 5-7, con rumbo magnético -3° 50' 00" n.,
mide 7.250 mts.
Esta línea sigue el curso de las elevaciones de
la sierra del Paranaí, que los separa de la
Colonia Beranuyá hasta el río Tarcá, frente a la
isla Parunambú, punto en donde está ubicado el mo-
jón nº 7.
Limita con el Distrito de Bosquejo Martínez de Ira-
la.

AL NORTE: Línea 7-8, siguiendo el curso del río Beraná ha-
cia el sur, donde el mojón nº 7, ubicado en la ri-
vera del Paranaí, frente a la Isla Parunambú, has-
ta la desembocadura del río Yacuy-Huazú, mide en
línea recta 31.050 mts.
El mojón nº 8 está ubicado en la desembocadura
del río Yacuy-Huazú.
Limita con la República Argentina.

AL SUR: Línea 8-9, desde la desembocadura del río Yacuy-
Huazú en el río Ibará, hasta su nacimiento, punto
en que se halla ubicado el mojón nº 9, mide en
línea recta 52.500 mts.
Limita con el Departamento de Itapúa.

Línea 9-10. Con rumbo magnético N-60° 50' 00" n.,
mide 7.200 mts.
Esta línea parte desde la naciente del río Yacuy-
Huazú y termina en la naciente del arroyo Charará,
punto en donde está ubicado el mojón nº 10.
Limita con el Departamento de Itapúa.

AL OESTE: Línea 10-11. Desde la naciente del arroyo Charará,
hasta la confluencia con el arroyo Feliciano, pun-
to en donde está ubicado el mojón nº 11, mide
15.200 mts., en línea recta.
Limita con el Departamento de Caazapá.

Línea 11-1. Desde la confluencia del arroyo Felici-
ano y el arroyo Charará, hasta la desembocadura
de este último en el río Ibará, mide 5.400 mts.
Limita con el Departamento de Caazapá.

Superficie: Ciento treinta y seis mil veinticinco hecta-
reas, cuatro mil seiscientos sesenta metros
cuadrados (137.625.000, 4.960 mt².)

Art. 2º.- Crease una municipalidad de Beranuyá dentro de el distrito

...///

Oder Legislativo

Casa de Diputados de la Nación
Palacio Legislativo

delimitado en el artículo anterior.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Palacio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
PAÍS DE LA RÍA Rosario A LOS VEINTITRES DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO UN MIL NOVECIENTO OCHENTA Y CUATRO.

S. Ballesteros
Juan Rodríguez Almada
SECRETARIO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO



23 AGOSTO 1980
Casa de Diputados - Poder Legislativo

23

L.G.